

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**ACTA DE LA SESIÓN Nº 72 DEL 14 DE MARZO DE 2012 SOBRE EL
"CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PARA PRIMER DEBATE
DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD DE
DERECHOS DE LAS Y LOS ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR Y SUS
FAMILIAS".**

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los catorce días del mes de Marzo del 2012, a las 08H55 en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. Piedrahita y 6 de diciembre, se efectuó la sesión Nº 72 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe para primer debate del "Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y sus Familias".
- 3.- Asuntos varios

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

Guillermina Cruz Ramírez	Presidenta
Washington Cruz	Vicepresidente
Marllely Vásconez	
Rocío Valarezo	
Magali Orellana	
Juan Carlos López	
Fernando Flores	
Hugo Quevedo	(Alternó de la Asambleísta Gabriela Pazmiño)

SUMARIO:

1.- Convocados y presididos por la Sra. Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez con la asistencia de los ocho señores Asambleístas antes nombrados y siendo las ocho horas cincuenta y cinco minutos constatado el quórum reglamentario se instaló la sesión ordinaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Nº 72. La Sra. Presidenta, antes de dar inicio a la sesión agradeció el trabajo del grupo de asesores realizado en la semana, dando un apoyo valioso a la mesa llevando adelante el proyecto de ley.

2.- La Sra. Presidenta pidió dar lectura al Sr. Secretario a los puntos del orden día que fueron aprobados por unanimidad por la mesa; el Sr. Secretario procedió a dar lectura del segundo punto del orden de día.

3.- El Asambleísta Fernando Flores solicitó a la Sra. Presidenta que en el informe referente al punto 2.7 que dice: "*Se remitieron comunicaciones solicitando los pertinentes criterios y observaciones a las instituciones...*" se deje bien claro en el informe, que dichos organismos no han enviado ninguna respuesta hasta la fecha.

4.- El Señor Secretario, Dr. Gustavo Ruiz, aclaró que una delegada de la SENAMI y una delegada de la Subsecretaría del Ministerio del Interior pese a que no remitieron observaciones por escrito participaron en dos sesiones.

5.- La Sra. Presidenta solicitó a los compañeros de la mesa que se tomen el tiempo necesario para realizar las observaciones al Proyecto de ley.

6.- Solicitó la palabra el Asambleísta Washington Cruz Plaza quien recalcó que este era un día muy importante en cuanto se está llevando adelante el proyecto de ley para definirlo, aprobarlo en la Comisión y pasarlo a primer debate en el Pleno; ha faltado un poco de tiempo para mejorar en la socialización de este proyecto para beneficio de los compatriotas asegurando el buen vivir, por ello faltan algunas observaciones que no se han considerado como las del compatriota Carlos Moreno en la videoconferencia con Madrid España. Además solicitó analizar artículo por artículo del proyecto de ley para de una vez someter a consideración de la mesa.

7.- La señora Presidenta solicitó al Señor Secretario colocar en pantalla el proyecto de ley para tamizar el contexto del articulado de la ley.

8.- La Asambleísta Rocío Valarezo tomó la palabra y manifestó que el título del proyecto de ley dice "familias" y en otras dice "familiares" a lo que la señora Presidenta le explicó que quedó en el término "familiares" debido que los señores asesores han venido trabajando con anterioridad en el término adecuado al título del proyecto de ley.

9.- Solicitó la palabra el Ab. Aldo André Auquilla Bermeo, asesor de la Asambleísta Dora Aguirre, quien se refirió al término "residentes" señalando que es un estatus jurídico.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

10.- La Sra. Presidenta solicitó al Asambleísta Washington Cruz Plaza dar lectura a los conceptos de migración; quien señaló que la palabra "migrante" es cuando uno está en el exterior y que lo ven como algo generalizado de otros países, con solo movernos de una ciudad a otra ya es considerada migración es decir desplazándose de un lugar otro externa o internamente.

11.- Solicitó la palabra el Asambleísta Hugo Quevedo Madero, alterno de la Asambleísta Gabriela Pazmiño, quien manifestó que cuando se deja el país por diferentes motivos ya es un movimiento migratorio, señaló también que en las oportunidades que ha tenido de viajar al exterior constató que el término migrante se lo usa despectivamente. Por último elevó a moción que en el título del proyecto de ley se agregue después de "ecuatorianos" la palabra "residentes".

12.- Solicitó la palabra el Asambleísta Washington Cruz Plaza quien manifestó que la palabra "residentes" elevada a moción por el Asambleísta Hugo Quevedo Madero no obedece a la realidad de los compatriotas ya que los compatriotas pese a estar muchos años en el exterior no todos están regularizados y por tanto menos pueden tener su residencia. Ante lo expuesto por el señor vicepresidente de la Comisión, el Asambleísta Hugo Quevedo Madero le señaló que no se puede legalmente otorgar un estatus migratorio en otra república, el hecho de que sea residente de un lugar (tenga o no la documentación necesaria) no importa su estatus migratorio. La Sra. Presidenta añadió que residencia es el ánimo de permanecer en un lugar.

13.- La Sra. Presidenta solicitó al Sr. Secretario tomar votación sobre el título del proyecto de ley dando resultado 5 votos a favor y 2 abstenciones, por tanto la moción fue aprobada quedando el título de la siguiente manera: "Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de derechos de las y los ecuatorianos residentes en el exterior y sus Familiares"

14.- Solicitó la palabra Jazmín Álvarez, asesora del Asambleísta Juan Carlos López, quien propuso que de los 7 considerandos deben reubicarse debido a que 3 de ellos responden a lo que es la esencia de la ley (por qué se hace cuál es su razón de ser) y los otros cuatro a los procesos formales (cuáles son los requisitos de acuerdo a la Constitución) por tanto el punto 2 debe pasarse después del punto 5. También sugirió que las disposiciones constitucionales tienen que ser hechas al estricto tenor de lo que dice la Constitución.

15.- Solicitó la palabra la Asambleísta Magali Orellana, quien señaló que en las palabras "*comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad en línea recta y colateral y segundo de afinidad*" se debería añadir "*que justifiquen dependencia directa del residente en el exterior*".



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

16.- Solicitó la palabra el asesor José Vicente Hidrobo Rueda, quien sugirió que se excluya la frase *"por intermedio de las entidades y organismos ejecutores de la política pública migratoria"* mejorando así el texto del proyecto de ley. La Sra. Presidenta sugirió que debería quedar de la siguiente manera *"por intermedio de las demás entidades y organismos ejecutores de la política pública migratoria y otros"* porque la finalidad de la ley es muy amplia.

17.- Solicitó la palabra el Asambleísta Washington Cruz Plaza quien diferenció los términos "familias" y "familiares" contemplados en título del proyecto de ley;

18.- La Sra. Presidenta, dejó encargada la presidencia al Señor Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta Washington Cruz Plaza, por motivos de una audiencia con la SENESCYT que no podía posponer, no sin antes disponer al Señor Secretario que en la redacción de los principios tome en consideración los artículos 10 y 11 de la Constitución para que el Proyecto de Ley este regido por los principios constitucionales.

Siendo las once horas, sin asuntos varios que tratar en la mesa y agotada la agenda de convocatoria, el Sr. vicepresidente, Asambleísta Washington Cruz Plaza, suspendió la sesión.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 72 DEL 03 DE ABRIL DE 2012 SOBRE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS Y LOS ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIARES".

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los tres días del mes de Abril del 2012, a las 18H55 toda vez que terminó la Sesión del Pleno N° 156 se efectuó la continuación de la sesión ordinaria N° 72 en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. Piedrahita y 6 de diciembre a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 2.- Conocimiento y aprobación del informe para primer debate del **"Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familiares"**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

Guillermina Cruz Ramírez Presidenta

Washington Cruz Vicepresidente

Dora Aguirre

Marllely Vásconez

Julio Vega (alterno de Asambleísta Magali Orellana)

Juan Carlos López

Fernando Flores

SUMARIO:

1.- Convocados y presididos por la Sra. Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez con la asistencia de los siete señores Asambleístas antes nombrados y siendo las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos constatado el quórum reglamentario se instaló la continuación de la sesión ordinaria N° 72.

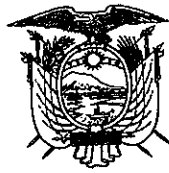
2.- La Sra. Presidenta pidió dar lectura al único punto del orden del día que fue aprobado por unanimidad de la mesa.

3.- La Asambleísta Dora Aguirre solicitó la palabra a la Presidenta y presentó varias observaciones al **"Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familiares"** e insistió que sean consideradas dentro del informe que se presentará para primer debate del mencionado proyecto de Ley.

4.- Tomó la palabra el Asambleísta Fernando Flores quien ante lo expuesto por la Asambleísta Dora Aguirre expresó que se tome en consideración las observaciones de la Asambleísta Aguirre para segundo debate por motivo del tiempo de retraso que la comisión tiene respecto de este proyecto de ley.

5.- La Sra. Presidenta en vista de no haber coincidencias entre los dos asambleístas que habían tomado la palabra anteriormente decidió dar un receso de 10 minutos; transcurridos los 10 minutos del receso y al no haber el quórum necesario y siendo las diecinueve horas quince minutos se suspendió la sesión hasta una nueva fecha.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 72 DEL 09 DE ABRIL DE 2012 SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DERECHOS DE LAS Y LOS ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIARES”.

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los nueve días del mes de Abril del 2012, a las 15H37 toda vez que terminó la Sesión N° 73 de la Comisión se efectuó la continuación de la sesión ordinaria N° 72 en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. Piedrahita y 6 de diciembre, se efectuó la continuación de la sesión ordinaria N° 72 para continuar con el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA.

- 2.- Aprobación del informe para primer debate del **“Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familiares”.**

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

Guillermina Cruz Ramírez Presidenta

Washington Cruz Vicepresidente

Marllely Vásquez

Juan Carlos López

Fernando Flores

Rodrigo Collahuazo (Alternó de la Asambleísta Dora Aguirre)

Magali Orellana

SUMARIO:

1.- Convocados y presididos por la Sra. Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez con la asistencia de los siete señores Asambleístas antes nombrados y siendo las quince horas treinta y siete minutos constatado el quórum reglamentario se instaló la continuación de la sesión ordinaria N° 72 con las excusas presentadas por la Asambleísta Dora Aguirre y Rocío Valarezo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

2.- La Sra. Presidenta pidió dar lectura al Sr. Secretario(e), Ab. Efrén Congrains Pimentel, el Sr. Secretario(e) procedió a dar lectura del único punto del orden de día.

3.- La Sra. Presidenta planteó a la mesa se dé lectura artículo por artículo del **"Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Ecuatorianos Residente en el Exterior y sus Familiares"** para que se dé la aprobación correspondiente. Además señaló que de conformidad con la Constitución de la República la palabra "residentes" está demás en el título del Proyecto de Ley, por ello se debe rectificar para no ir en contra de la carta magna.

4.- Solicitó la palabra el Asambleísta Fernando Flores, quién manifestó que este tema que se ha venido trabajando con los señores asambleístas y sus asesores, el título del Proyecto de Ley ya fué modificado en la sesión N° 72 del 14 de marzo del 2012 en consecuencia si se debe realizar algún cambio al proyecto de ley debería ser para el segundo debate de la misma. Además propuso a la mesa votar el proyecto en su conjunto y no artículo por artículo porque es un proyecto de informe ya consensuado, analizado y ha recogido gran parte de las observaciones de los compañeros legisladores y de la Comisión.

La señora Presidenta de la Comisión puso a consideración de la mesa la moción presentada por el Asambleísta Fernando Flores.

5.- El Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta Washington Cruz, solicitó la palabra y recordó a la mesa que se concedió una prórroga el 8 de marzo y que ha transcurrido un mes y un día sin que se logre definir este importante proyecto. Apoyó la moción del Asambleísta Fernando Flores de votar el proyecto de ley en su conjunto.

6.- Solicitó la palabra el Asambleísta Rodrigo Collahuazo, alterno de la Asambleísta Dora Aguirre, quien destacó la importancia del proyecto de ley, manifestó su respaldo a la moción del Asambleísta Fernando Flores de votar el proyecto de ley en su conjunto y concluyó que las observaciones presentadas por la Asambleísta Dora Aguirre al Proyecto de ley antes mencionado se las estudie para el segundo debate.

7.- La Sra. Presidenta dió paso a la moción del Asambleísta Fernando Flores por lo que solicitó al Señor Secretario(e) tomar la respectiva votación.

REGISTRO DE VOTACIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS Y LOS ECUATORIANOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIARES” DE LA SESIÓN N° 72
DEL 09 DE ABRIL DEL 2012**

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
Guillermina Cruz Ramírez- Presidenta	Afirmativo		
Washington Cruz Plaza - Vicepresidente	Afirmativo		
Marllely Vásconez			Blanco
Dora Aguirre - Alterno Rodrigo Collahuazo	Afirmativo		
Magali Orellana	Afirmativo		
Juan Carlos López	Afirmativo		
Fernando Flores	Afirmativo		


La moción de Aprobación del informe para primer debate del “Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familiares”, fue aprobado con seis votos afirmativos y un voto en blanco.

8.- La Señora Presidenta agradeció la predisposición de las y los señores Asambleístas por el trabajo que han venido desarrollando en la mesa. Solicitó que cada uno de las y los colegas asambleístas de la Comisión, recojan las valiosas intervenciones que hagan los 124 asambleístas de los diferentes bloques legislativos cuando se realice la exposición de motivos del Proyecto de Ley en el pleno de la Asamblea Nacional, para ir haciendo un compendio de esta nueva ley que daremos al Ecuador en beneficio de nuestras hermanas y hermanos migrantes. Además señaló que el trabajo realizado en esta tarde es histórico para el Ecuador porque la mesa ha tratado un proyecto presentado por el Asambleísta Washington Cruz que ha generado gran expectativa entre los compatriotas migrantes y colocar el corazón en el quehacer legislativo por nuestra patria ecuatoriana.

Siendo las dieciséis horas y cinco minutos, sin más asuntos que tratar en la mesa y agotada la agenda de la Sesión, la Señora Presidenta clausuró la sesión.


Lcda. Guillermina Cruz Ramírez
Presidenta




Ab. Efrén Pineda
Secretario

